



**PERMISO DE EDIFICACION**  
OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100 m2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

NÚMERO DE PERMISO
39
AMPLIACION
Fecha de Aprobación
02-03-2011
ROL S.I.I.
133-21

**REGIÓN : DEL BIO BIO**

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	RURAL
-------------------------------------	--------	-------

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,  
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el  
Instrumento de Planificación Territorial.  
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales  
correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° L-2920 / 07-01-2011  
D) El Certificado de Informaciones Previas N° J-505 de fecha 08-06-2010  
E) El Anteproyecto de Edificación N° ----- vigente, de fecha -----  
F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto  
de Edificación aprobado.  
G) El informe Favorable de Revisor Independiente N° 001/ 2001 de fecha 01-02-2011  
H) El informe Favorable de Rev. de Proyecto de Cálculo Estructural N° ----- de fecha -----  
I) Otros (especificar): -----

**RESUELVO:**

1. - Otorgar permiso para construir **AMPLIACION** con una superficie edificada de **2120,33 m<sup>2</sup>**  
y de **6** pisos de altura c/u, destinado a **HOTEL** con una superficie edificada de **2120,33 m<sup>2</sup>**  
ubicado en calle/avenida/camino **O'HIGGINS** N° **340**  
Lote N° ----- manzana ----- localidad o loteo **CENTRO**  
sector **URBANO** Zona **C2** del Plan Regulador **COMUNAL**

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los  
VISTOS de este permiso.

2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba

los beneficios del D.F.L. N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	<b>INMOBILIARIA LOS ALAMOS LTDA.</b>	R.U.T.	<b>76.085.751-3</b>
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	<b>EDUARDO CRUCES PEREZ</b>	R.U.T.	<b>10.035.410-1</b>
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	<u>-----</u>	R.U.T.	<u>-----</u>
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	<b>WERNER STEHR W.</b>	R.U.T.	<b>4.847.643-0</b>
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	<b>CARMEN VIGUERAS FALCÓN</b>	REGISTRO	CATEGORÍA
PROFESIONAL COMPETENTE	<b>CARMEN VIGUERAS FALCÓN</b>	<b>009-08</b>	<b>PRIMERA</b>
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	<u>-----</u>	R.U.T.	<u>-----</u>
PROFESIONAL COMPETENTE	<b>FERNANDO PEREZ ALARCON</b>	R.U.T.	<b>5.751.418-3</b>

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
<b>RENÉ PETINELLI LOAYZA</b>		<b>6.469.722-6</b>
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DE CALCULO (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
<b>LUIS MENDIETA HINRICHSEN</b>		<b>85</b>
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
<b>LUIS MENDIETA HINRICHSEN</b>		<b>9.364.706-8</b>

## 6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

6.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	
EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 O.G.U.C.
		HOTEL	
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	
INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	

## 6.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	1523,78 m <sup>2</sup>	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	434,91	----	----	434,91
SOBRE TERRENO	1685,42	----	----	1685,42
TOTAL	2120,33			2120,33

### 6.3.- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	10	3,89	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	1,00	0,83
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	-----	-----
ALTURA MAXIMA EN METROS	30 mts +	piso ret.	18.78	ADOSAMIENTO	se permite

## ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS

### DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

---

ART. 40 del PRCC

### AUTORIZACIONES ESPECIALES E.G.O.O.

Art. 121 Art.122 Art. 123 Art.124 Art. 55 Otro

11. *Leucosia* (Leucosia) *leucostoma* (Fabricius) (Fig. 11)

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	<input checked="" type="checkbox"/>	TODO	PARTE	NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	Res. N°

#### 6.4 - NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	-----	OFICINAS	-----	-----
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	-----	6
OTROS (ESPECIFICAR):	-----			-----

## 6.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT. UNIDAD	DESTINO	CLASIFICACION	M <sup>2</sup>	SUB TOTAL
SUBTERRANEO -1	1	ESTACIONAMIENTO	B2	434,91	93.770.075
PISO 1	1	HOTEL Y HOSPEDAJE	B3	326,46	52.139.580
PISO 2	1	HOTEL Y HOSPEDAJE	B3	167,88	26.812.451
PISO 3	1	HOTEL Y HOSPEDAJE	B3	296,57	47.365.788
PISOS 4 al 6	3	HOTEL Y HOSPEDAJE	B3	894,51	142.863.981
CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN		TOTALES		2120,33	362.951.874
PRESUPUESTO					362.951.874
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%		5.444.278
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS			(-)		
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%		5.444.278
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-)	30%	1.633.283
TOTAL A PAGAR					3.810.994
GIRO INGRESO MUNICIPAL	4046286	FECHA:	02-03-2011	VALOR	3.810.995
CONVENIO DE PAGO		Nº		FECHA	

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

-	Con este Permiso la superficie total edificada en la propiedad queda en	7093,41 M <sup>2</sup>
1	El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley N° 19.472 punto 17.-	
2	Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.	
3	En la construcción deberá implementar las medidas señaladas en el Art. 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.	
4	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de REPARACION-AMPLIACION, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.	
5	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).	
6	Para la Recepción Final deberá allegar Certificado de Ensayos de la calidad de Hormigón empleado en la obra.	
7	Antes de dar inicio a la ejecución de la obra, el Constructor deberá concurrir a suscribir el proyecto. Serán responsables de esta omisión el propietario y el arquitecto de la obra.	

JAG. / CLT. / gms



JUAN ANDREOLI GONZALEZ  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES